## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogota D.C., 4 de junio de 2004



Oficio No. 402501/CO-SAT- 360/04

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn: Dra. Sandra Devia Ruiz Directora Asuntos Territoriales y Orden Público Ministro del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de seguimiento Informe de Riesgo N° 038 /03 del 16 de mayo de 2003 – Pueblo Rico - Tadó.

## Respetada Doctora:

El día 16 de mayo de 2003, se emitió el informe de Riesgo 038-03, relacionado con la factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, desplazamiento forzado y desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil en los municipios de Pueblo Rico (Risaralda) y Tadó en el Chocó, como consecuencia de las presiones y acciones tanto de las FARC como de las AUC.

El 23 de mayo del mismo año, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT decidió considerar como una ALERTA este Informe de Riesgo y recomendaron a las autoridades departamentales y municipales la realización de un Consejo de Seguridad Departamental, con la finalidad de evaluar el escenario de confrontación armada y adoptar las acciones para atender los requerimientos de seguridad, tales como retenes, presencia militar y policial permanente, operaciones ofensivas y labores conjuntas de inteligencia, así como medidas de reestablecimiento del orden publico.

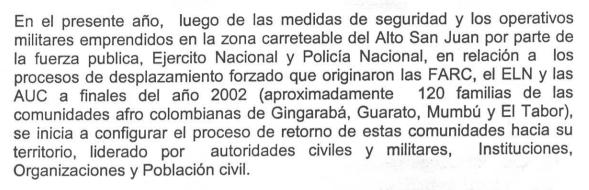
A través de las respuestas obtenidas de las autoridades nacionales y regionales, se conoció por parte del Inspector General del Ejercito, que se habían impartido instrucciones a los comandantes policiales y militares con jurisdicción en la zona (Comando de Policía, Tercera y Primera división del Ejercito) con el fin de que adoptaran medidas tendientes a garantizar los Derechos Fundamentales de la población civil, igualmente para que se adelantaran acciones tendientes a neutralizar y combatir los grupos armados que actúan al margen de la Ley (Oficios 10112 y 10124 del 29-05-03).

El 9 de octubre del mismo año, se emitió una nota de seguimiento, respecto a las acciones violentas que venían realizando los grupos armados ilegales

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co

## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

en la zona, afectando principalmente a las comunidades indígenas Embera Katios y población afro colombiana; se registró la ocurrencia de 15 homicidios selectivos después de la emisión del Informe de Riesgo y se advirtió así mismo, sobre los refuerzos de las unidades de las Farc, sumado a las intimidaciones, amenazas, retenes ilegales y reclutamiento de jóvenes, que estaba realizando esta guerrilla en la zona. Adicionalmente se informó sobre las acciones de retaliación emprendidas por parte de las AUC, en toda el área del Alto San Juan y Alto Andagueda, por supuesta colaboración de la población que habita en la zona con las actividades de la subversión. Para la fecha en que se emite la nota, se preveía dado este contexto, la ocurrencia de desplazamiento forzado hacia el corregimiento de Santa Cecilia de aproximadamente 2.000 indígenas.



Una vez agotadas las consideraciones que establece la ley para el retorno: Voluntariedad de las familias, superación de las condiciones de seguridad que originaron el desplazamiento y apoyo por parte de las instituciones territoriales y otras que hagan parte del SNAIPD, se establece como fecha para el retorno el día 4 del mes de junio de 2004.

A pesar de las consideraciones señaladas por parte de la fuerza publica, dando plenas garantías de seguridad en la zona, el día 2 del mes de junio del presente año, se presentan al parecer combates por parte del Ejercito Nacional y la guerrilla del ELN en el sector de Mumbú, ubicado en la vía Tadó – Santa Cecilia, situación que afecta de manera inmediata el proceso de retorno y que puede generar una total apatía frente a este proceso, de las 79 familias aproximadamente en disposición de retornar, negando así, las posibilidades de reconstrucción psicosocial y el restablecimiento económico de esta población.

Igualmente las veredas referidas para el retorno, se ubican sobre la vía carreteable que comunica al Departamento del Chocó con Risaralda, ubicación que se constituye en el principal eje de disputa por el dominio territorial entre los actores armados, en tanto se ha configurado como sitio estratégico de comunicación entre el Departamento del Chocó, el Eje Cafetero, el centro del país, la región central del departamento y la costa pacifica; adicionalmente, es una zona que por albergar uno de los principales macroproyectos que se erigen en la región como es la

DEFENSORÍA DEL PUEBLO C O L O M B I

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co

## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

construcción de la vía al mar, se puede constituir en un territorio de disputa entre los actores armados ilegales.

Ante la posibilidad de que continúen los combates en la zona, y con el fin de continuar impulsando el proceso de retorno de las comunidades de Guarato, El Tabor y Gingarabá; y previendo la posible ocurrencia de nuevos desplazamientos, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local para que adopten medidas y acciones eficaces tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de DDHH y garantizar la realización plena de los derechos fundamentales de la población civil indígena y afro descendientes, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado.

Agradezco su amable atención y solicito se sirva informar a este despacho

las acciones y medidas adoptadas

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Delegado para la valoración del Riesgo
De la Población civil como consecuencia del Conflicto Armado
Director SAT



Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co

COLOMBI